

Junta Directiva Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Considerando

- 1- Se procede a dar lectura al oficio CT-010-2012, suscrito por los señores Edwin Fallas Quirós, Director General Administrativo y Betty Valverde Cordero, Jefe Departamento Financiero, miembros ambos de la Comisión de Tarifas, quienes señalan que a efecto de completar la formulación del Presupuesto Ordinario para el próximo año 2013, resulta sumamente necesario que la Junta Directiva defina el porcentaje o fórmula de aplicación para el incremento de las tarifas por venta de bienes y servicios.
- 2- Que en ese mismo sentido, indican que desde el año 2007, se ha fundamentado por parte de la Comisión de Tarifas, en el modelo tarifario recomendado por la Contraloría General de la República para presentar propuestas ante la Junta Directiva, sin embargo, desde entonces y hasta la fecha, la posición de la Junta Directiva lo que ha dictaminado es la aplicación de aumentos tarifarios con base en la inflación.
- 3- Es por ello que tal y como se indicó, la Comisión de Tarifas requiere que la Junta Directiva le indique, si la propuesta del Presupuesto Ordinario, se elaborará bajo la consideración basada en que los ingresos del 2013 responderán al modelo tarifario recomendado por la Contraloría General de la República, o por el contrario, estarán basados en la inflación, en cuyo caso deberá la Junta Directiva indicar el porcentaje de incremento aplicable, de manera tal que dicho aumento le permita al INCOPECA operar adecuadamente el próximo año.
- 4- Por último comunican que para el presente ejercicio económico 2012, el monto autorizado por concepto de transferencia del Gobierno Central, es de €2300.00 millones, suma que apenas nos ha permitido cubrir ciertos gastos operativos, misma que no ha sufrido aumento desde el año 2010. En lo referente al 2013, se tiene información que el monto correspondiente por ese concepto será de €2350.00 millones; es decir solamente un 2.2% de incremento, con lo cual no se cubrirían los gastos operativos.
- 5- Escuchados los señores miembros de la Comisión de Tarifas, y habiéndose analizado profusamente la situación financiera institucional, su proyección y la situación del sector pesquero y acuícola nacional, la Junta Directiva; **POR TANTO**

Acuerda

- 1- Aprobar un incremento del tarifario institucional, siguiendo la metodología con base en la inflación, por un monto de un 8% (ocho por ciento), a efecto que la Comisión

ACUERDO N°.

AJDIP-

380-2012

SESION ORDINARIA

45-2012

17-08-2012

Responsable de
Ejecución

Comisión de Tarifas

Junta Directiva

de Tarifas se avoque a la formulación de la propuesta de Tarifas por venta de bienes y servicios para el ejercicio económico del próximo año 2013.

2- Acuerdo Firme

Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal



ACUERDO N°.

AJDIP-

380-2012

SESION ORDINARIA

45-2012

17-08-2012

Responsable de
Ejecución

Comisión de Tarifas

Junta Directiva

Teléfono (506) 2661-32-68

Fax (506) 2661-2855

